

**DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ**  
**Dirección de Protección de los Derechos de las Mujeres**  
**Observatorio Panameño contra la Violencia de Género (OPVG)**  
**Gráficas comparativas principales delitos**  
**Septiembre 2019-2020**

La Defensoría del Pueblo coordina el Observatorio Panameño contra la Violencia de Género (OPVG); al hacer un balance de los datos publicados por el Ministerio Público, se puede indicar que el año 2019, culminó con 16851 denuncias de violencia doméstica, 6883 denuncias de delitos contra la libertad y la integridad sexual, y 26 femicidios (21 consumados y 5 en grado de tentativa).

Para el mes de septiembre del año 2020, se reflejaban 11006 denuncias de violencia doméstica; 3943, de delitos sexuales; y 27 femicidios (24 consumados y 3 en grado de tentativa).

Como se puede observar, aún sin haber finalizado el año 2020, se tienen registrado más femicidios que todo el año 2019. Si se hace la valoración de los femicidios consumados, es decir, aquellos donde la agresión produjo la muerte de la víctima, hay 3 más que todo el año 2019.

En correspondencia con lo expresado previamente, el OPVG identificó, haciendo una comparación entre enero y septiembre de 2019 y el mismo período del 2020, una disminución de -15% en las denuncias de violencia doméstica; de -22% en los delitos sexuales; y un aumento de 29% en los femicidios.

Para la Defensoría del Pueblo la situación es preocupante, pues aunque se observa una disminución de las denuncias de violencia doméstica y delitos sexuales, no así en la ocurrencia de los casos con desenlaces fatales, como los femicidios.

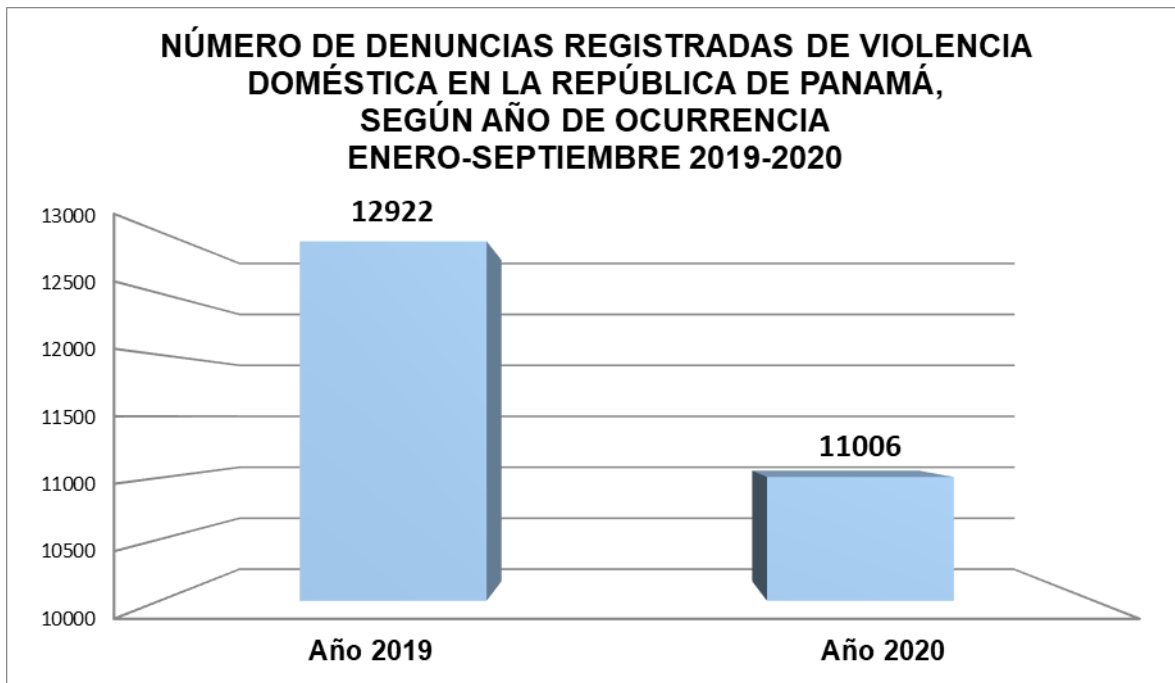
Además, se tiene que valorar que el OPVG, identificó que hasta febrero de 2020, se mantenían incrementos de los tres delitos, en comparación con el mismo período del año anterior; lo que nos hace presumir que es con el confinamiento total, que las denuncias de violencia doméstica y delitos sexuales empiezan a decrecer, pudiéndose deber a múltiples factores, y no necesariamente a la inexistencia o disminución de la violencia.

Además, es importante informar, que 8 (33%) de los 24 femicidios consumados en el año 2020, han sido de niñas y adolescentes.

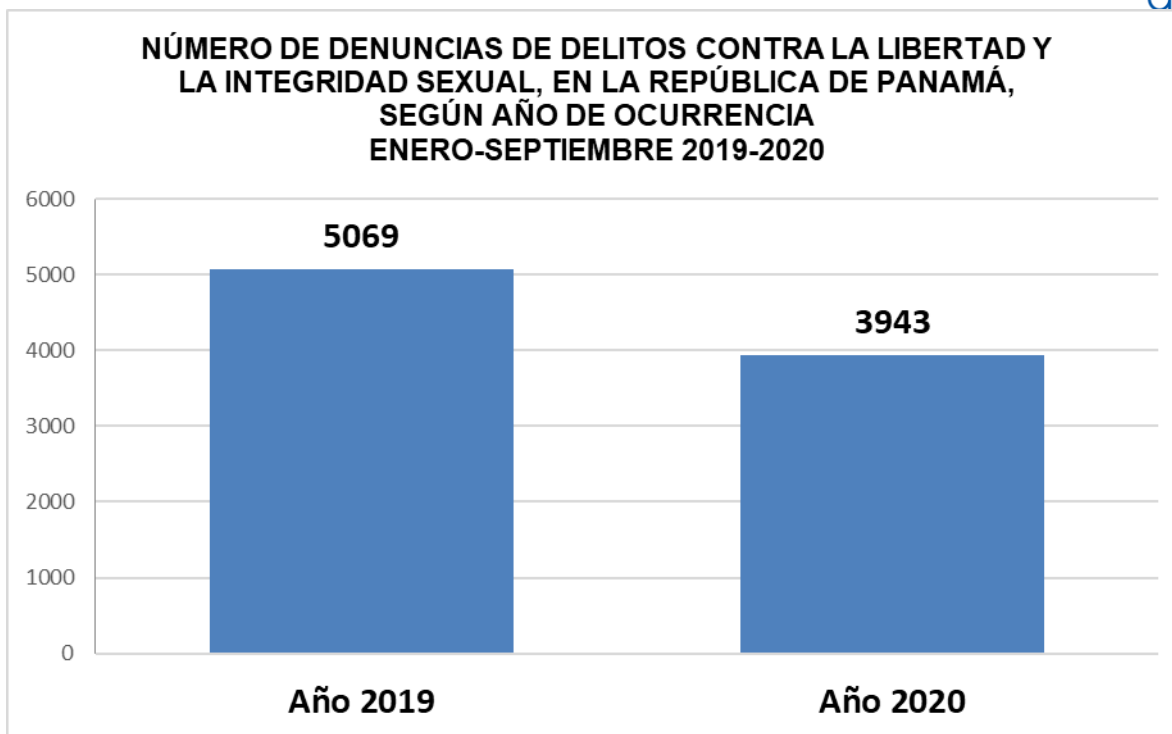
Los últimos datos publicados por el Ministerio Público sobre violencia doméstica, no están desagregados por sexo, sin embargo, un informe presentado por esta entidad en noviembre del año 2019, a solicitud de la Defensoría del Pueblo, en el marco de la realización del XV Foro de Políticas Públicas, “Respuestas del Estado ante la Violencia contra la Mujer”; indica que de enero a septiembre de 2019, se registraron 13188 denuncias de violencia doméstica, en 81% de las mismas, las víctimas eran mujeres.

En el caso de los delitos sexuales, para el mismo período había 5069 denuncias, 92% de las víctimas eran mujeres. Para el año 2018, un informe de la Comisión Nacional para la Prevención de los Delitos de Explotación Sexual (CONAPREDES), reportaba que de las 6256 denuncias de delitos sexuales; el 80% de las víctimas fueron mujeres y el 63% de las mismas, tenían menos de 17 años.

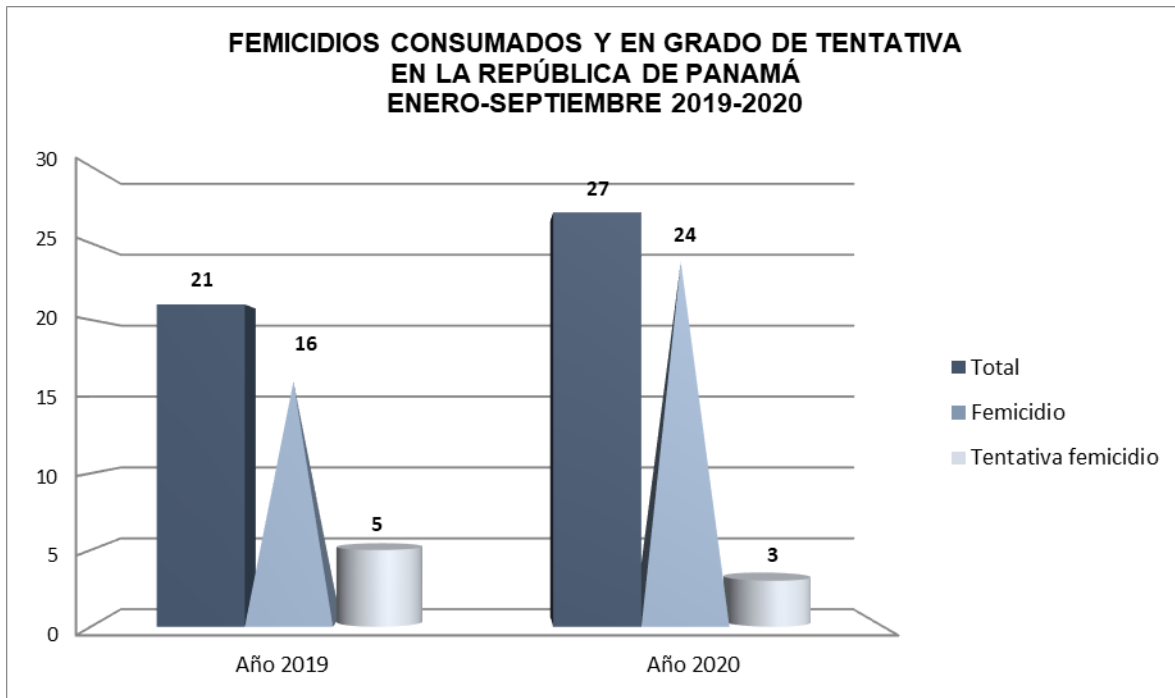
**Anexo: Balance del Observatorio Panameño contra la Violencia de Género (OPVG), coordinado por la Defensoría del Pueblo**



Fuente: Centro de Estadísticas del Ministerio Público



Fuente: Centro de Estadísticas del Ministerio Público



Fuente: Centro de Estadísticas del Ministerio Público